

munto con dha real provision expedida por
nros señores ~~rey~~ de castilla conseyo de las ordenes en
recomenda del señor gobernador de este parte
sufueta en Madrid en veynte y cinco de junio del
no pasado de mill setecientos y cinco, que trata sobre
las dudas de diezmos = y por sus mros visos y
ordenes, deseron que los obedecian y obedecian
con el respeto y acatamiento de sus mandamientos
quaxdo cumplian y se cumben con dha ultima
vision segun y como su mra comanda, y que se de
cipio a la ducion y elijan Alcaides ordinarios para
el gobierno de esta villa, desde el dia de la fecha a
ya el dia del señor san joan de veynte y quatro de
junio del año que viene de mill setecientos y siete,
y consideracion, mandaron saber a archivero
de esta villa llaves que esta en dha villa
y a los cantaxillos con los alcaides y sus
en cumplimiento de los señores curia thenidos
Alcaide de dha villa de hisos dago y al fex mros
que de conuso cada uno con las llaves que fiere
su poder y guarda, abieron dho archivero y
y de las llaves de dho cantaxillo el dho Alcaide
de hisos dago y general y por dho señores curia
de del primero y segundo estado mandaron
y abieron el cantaxillo donde estan los alcaides
de dha villa de hisos dago, y abriendose abierto con
llaves se dio muchas llaves a dho cantaxillo
y en continuacion mandaron que un niño de
dha villa llaves en el y saque un pelo de la
la meta y las dio en una amaxilla lo qual se
dho cura y en ella una uela que dho se dio de
Alonso Lopez Garcia hijo de don jn de Alcaide
de dha villa en su estado nable por mano en
dha villa con ciento y veinte y tres y diecinueve